

HECHO ESENCIAL

Identificación del emisor:

Empresa Nacional de Telecomunicaciones S.A.

Sociedad Anónima Abierta

R.U.T. 92.580.000-7

Dirección: Avda. Costanera Sur N° 2760 Piso 22°, Las Condes, Santiago.

Inscrita en el Registro de Valores con el N° 0162.

La presente comunicación se hace en virtud de lo establecido en el artículo 9° e inciso segundo del artículo 101 de la Ley N° 18.045 y se trata de un hecho esencial respecto de la sociedad, sus negocios, sus valores de oferta pública o de la oferta de ellos.

SANTIAGO, 02 de Noviembre de 2015.

N° 07

Señor

Superintendente de Valores y Seguros

PRESENTE

REF.: Comunica hechos esenciales o
informaciones relevantes.

Señor Superintendente:

En conformidad a lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 30 y en el párrafo I de la Circular N° 660, de 22 de Octubre de 1986, en mi calidad de Gerente General de la Empresa Nacional de Telecomunicaciones S.A., y debidamente facultado al efecto por el Directorio de la sociedad me permito informar a Ud., en calidad de hecho esencial o información relevante, lo siguiente:

En sesión de directorio de 2 de Noviembre de 2015, el Directorio de la Empresa Nacional de Telecomunicaciones S.A., de acuerdo con la política de dividendos y considerando los resultados acumulados al tercer trimestre de 2015, acordó no repartir un dividendo provisorio dentro de este año. Se deja constancia que se mantiene la política de dividendos informada en la última Junta Ordinaria de Accionistas.

Saluda atentamente a Ud.,



ANTONIO BUCHI BUC
Gerente General

C.c.: Sr. Superintendente de Administradoras de Fondos de Pensiones
Sr. Gerente Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores
Sr. Gerente Bolsa de Corredores - Bolsa de Valores
Sr. Gerente Bolsa de Valores de Chile
Sr. Secretario Comisión Clasificadora de Riesgo
Sres. Directores